



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La Res. CEA 613/10

CONSIDERANDO

Que en dicha Resolución se omitió el nombre real de la tesis por error

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º.- Rectificar la Res. 613/10 donde dice:", "Proyectos de desarrollo rural, transformaciones productivas, organizacionales y reivindicaciones...." deberá decir "**Territorio, desarrollo e intervenciones institucionales en comunidades Mapuce: Los casos de área Pulmarí (Departamento Aluminié) Linares (Departamento Huiliches) y Vera (Departamento Lacar)- Provincia de Neuquén**"

"

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

RESOLUCIÓN N°: 548

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba